

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 743 de 2012, instados por doña Dolores Romero Cuenca, se ha acordado citar a la parte demandada Fondo de Garantía Salarial y “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 3 de julio de 2014, a las diez y veinticinco horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto de juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 11 de septiembre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.628/13)

